	ACTA DE INICIO	Código:	F_PR_004
		Versión:	01
		Pág.	__ de __

FECHA: 29/09/2023

Contrato [x] **Convenio** [] **No.:** 0723 **de Fecha:** 29/09/2023

Tipo de contrato: Prestación de servicios **No. Del proceso en SECOP II:** CORTOLIMA-CPS-0627-2023.

Contratista: RENÉ ALEJANDRO DÍAZ CAMPOS. **Cedula o Nit:** 1.053.780.047 de Manizales-Caldas

Representante legal (Cuando aplique):

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTONOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO MEDICO VETERINARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

Valor del contrato/convenio: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) Mcte.

Plazo del contrato/convenio (días calendario): NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO

Supervisor (o interventor cuando aplique): DIEGO FERNADO IGLESIAS RADA, Profesional Universitario adscrito a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales

No. CDP: 202300001491 **No. RP:** 2023001275

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, a los veinte y nueve (29) días del mes septiembre/ del año 2023, se reunieron el contratista RENÉ ALEJANDRO DIAZ CAMPOS y el supervisor DIEGO FERNANDO IGLESIAS RADA, para suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de requisitos de ejecución, así como seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar.

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Las obligaciones pactadas son:

Obligaciones Específicas:

1Realizar apoyo a las actividades propias de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales acorde con el perfil profesional.
2 Apoyar la atención de mínimo treinta (30) PQRS mensuales, dentro del subproceso de control y vigilancia acorde con el perfil profesional.
3 Apoyar los procesos de articulación entre los demás procesos de la Corporación en temas técnicos y de responsabilidad en donde actúe la subdirección de Administración de Recursos Naturales.
4 Realizar visitas de seguimiento a los procesos sancionatorios, para verificar el cumplimiento de las medidas sancionatorias impuestas en el marco de la jurisdicción de la Corporación, de conformidad a la normatividad ambiental vigente.
5 Apoyar en la realización de visitas de inspección ocular por temas relacionados al conflicto fauna silvestre-hombre, manejo y control caracol gigante africano, seguimiento posible presencia influenza aviar en fauna

Powered by CamScanner

silvestre y/o migratorias, la tenencia, comercialización, exhibición o aprovechamiento de fauna silvestre en el departamento del Tolima, con la presentación de su respectivo informe, cuando sea requerido.
6 Apoyar y atender todas aquellas actividades relacionadas a la fauna silvestre por parte del grupo de control y vigilancia, cuando sea requerido (actividades de valoración y disposición adecuada a los individuos de fauna silvestre incautada, entregada voluntariamente o rescatada).
7 Apoyar el proceso de socialización y divulgación de la normatividad ambiental vigente y temas relacionados al manejo de fauna silvestre (socializaciones a la comunidad y entes).
8 Apoyar el ingreso de la información requerida (según corresponda a su perfil profesional) en los formatos físicos y digitales (software) de fauna silvestre establecidos por la Corporación, cuando sea requerido.
9 Diligenciar durante cada una de las visitas técnicas, la información requerida en el formulario del aplicativo SURVEY123, según el trámite asignado. Lo cual será requisito fundamental para la presentación de los informes técnicos.
10 Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes.
11 Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a las necesidades del despacho de la Subdirección.
12 Alimentar y mantener actualizado los programas de conformidad a lo actuado, por cada expediente teniendo en cuenta las políticas de la Entidad.
13 Atender la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de la misma.
14 Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento.
15 Revisar los expedientes asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación.
16 Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.
17 Emitir oportunamente los conceptos técnicos e informes y asesorar a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en los aspectos propios del Despacho.
18 Apoyar a la subdirección de Administración de Recursos Naturales en las actividades propias de los subprocesos que maneje esta dependencia cuando estás sean requeridas.

Obligaciones Generales:

1 Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.
3. Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.
4. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
6. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
7. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.

8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
9. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
10. Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.
11. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.
12. Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
14. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7,
15. Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
16. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.

En constancia firma por las que en ella intervienen a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

René Alejandro Díaz Campos
Contratista

Diego Fernando Iglesias Rada
Interventor ó Cargo del supervisor

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**MENSAJE INTERNO** **COPIA CONTROLADA**	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pág.:	1 de 1

100.09.2
100.09.2.2
6527

CIUDAD Y FECHA : Ibagué, 02 de octubre de 2023

PARA : **YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ**
Profesional Especializado Coordinadora de Control y Vigilancia

DIEGO FERNANDO IGLESIAS RADA
Profesional universitario Subdirección de Administración de Recursos Naturales

ANGELICA MARIA VALENCIA BONILLA
Jefe oficina de Contratación

DE : **WILLER ANDRÉS RODRIGUEZ GARCIA**
Subdirector de Administración de Recursos Naturales

ASUNTO : Reasignación de supervisiones por disfrute de vacaciones profesional especializada PAULA TATIANA ROZZI

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente y en virtud de la resolución No 6343 del 31 de diciembre de 2021, en la cual se me delega la ordenación del gasto como subdirector de Administración de Recursos Naturales , me permito designar la siguiente supervisión para que constate su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias dispuestos por la ley y el Manual de Contratación, adoptado por la Corporación:

#	NUMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	PLAZO	ACTA DE INICIO	FECHA FIN ESTIMADA	PREVIO SUPERVISOR	NUEVO SUPERVISOR
1	CONTRATO 5723-2023	RENE ALEJANDRO DIAZ CAMPOS	$10.200.000 Mcte	90 DIAS	29/09/2023	27/12/2023	DIEGO FERNANDO IGLESIAS	YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ

Para el desempeño de su labor, el supervisor deberá verificar que el contratista haya realizado:

a) la afiliación a la ARL correspondiente
b) el pago de aportes al Sistema integral de seguridad social
c) implementación de las normas de calidad en que se encuentra certificada la entidad durante la ejecución del contrato
d) Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución
e) Solicitar informes, llevar a cabo reuniones integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato
f) Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual, asi como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

En ese sentido, me permito solicitar a la oficina de contratos se realicen las actuaciones pertinentes en los diferentes sistemas de control contractual (SECOP 2, PROGCORTOLIMA o SYSMAN según corresponda).La reasignación de supervisión será a partir del miércoles 02 de octubre de 2023.

Cordialmente,

WILLER ANDRÉS RODRIGUEZ GARCIA
Subdirector de Administración de Recursos Naturales

Elaboró: JUAN CARLOS POVEDA GARCIA/ CONTRATISTA SARN

INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

TIPO DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	OBJETO
	NA	

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

TIPO DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN
	NA				

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

TIPO DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
	NA	$ -			$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO	DIAS CALENDARIO
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aa)	29/09/2023	HASTA (dd/mm/aa)	28/10/2023
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)		VALOR EN PESOS FACTURADO	
NA	NA		NA	
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	9456771889		MES (es)	sep-23

ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
	X		9457553683	sep-23

PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO
33.3%	33.3%	33.3%

INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:			
INFORME NÚMERO	001	FECHA DEL INFORME (dd/mm/aa)	3/11/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	No. DE CONTRATO	723	FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aa)	29/09/2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTONOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO MEDICO VETERINARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO Y SUBPROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	RENÉ ALEJANDRO DÍAZ CAMPOS	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	NÚMERO			
			CEDULA DE CIUDADANÍA	1.053.780.047			

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA
3	NA	NA	NA

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 10.200.000	PLAZO INICIAL	NÚMERO	CONNOTACIÓN
			90	DIAS
DATOS RP (S) INCIAL	NUMERO (S)		FECHA DEL RP (dd/mm/aa)	
	2023001275		29/09/2023	
VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	$ 10.200.000,00		VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE	NA
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ			

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
Subdirección de Administración de Recursos Naturales	yerly.sanchez@cortolima.gov.co	M.I. No. 6527	2/10/2023

FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	29/09/2023	FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)	27/12/2023

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)		
	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	NA	NA	NA	NA	NA	NA

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratació directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía contratista.

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223933127	101- SOBRETASA AMBIENTAL	2023001275	$ 3.400.000,00

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	NA	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		#¡VALOR!
6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	NA	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA	NA	
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES	NA	$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	NA	#¡VALOR!
6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ACTA		$ 3.400.000,00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN		$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA		$ 3.400.000,00
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 10.200.000,00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 3.400.000,00
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 6.800.000,00
SUMAS IGUALES	$ 10.200.000,00	$ 10.200.000,00
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	NA	
VALOR PRESENTE ACTA	NA	$ -
VALOR EN ESPECIE	NA	
SALDO POR EJECUTAR	NA	#¡VALOR!
SUMAS IGUALES	$ -	#¡VALOR!

INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN

7. INFORME DE ACTIVIDADES (Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)		
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Realizar apoyo a las actividades propias de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales acorde con el perfil profesional.	Durante el presente mes de ejecución, se ha realizado el apoyo técnico a las actividades propias del despacho de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales.
2	Apoyar la atención de mínimo TREINTA (30) PQRS mensuales, dentro del subproceso de control y vigilancia acorde con el perfil profesional.	Se realizaron TREINTA (30) atenciones a PQRS, en las que estan rescates de fauna silvestre, cada uno de estos con sus respectivos informes técnicos. Se registraron un total de 28 individuos pertenecientes a 8 especies diferentes, estos rescates fueron realizados en el departamento del Tolima dando respuesta a las solicitudes generadas entre los municipios de , Ibagué, Lerida, Mariquita, San Luis. Los animales que presentaron lesiones o que requirieron atención veterinaria inmediata fueron trasladados al Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV) en el municipio de Ibagué. catorce (14) de los 20 rescates no requirieron traslado al CAV, puesto que los animales presentaron buenas condiciones de salud, razón por lo cual fueron reubicados en zonas seguras en el departamento del Tolima.
3	Apoyar los procesos de articulación entre los demás procesos de la Corporación en temas técnicos y de responsabilidad en donde actúe la subdirección de Administración de Recursos Naturales.	En el presente mes de ejecución, se realizo UN (01) apoyo tecnico en operativos de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en el departmento del Tolima.
4	Realizar visitas de seguimiento a los procesos sancionatorios, para verificar el cumplimiento de las medidas sancionatorias impuestas en el marco de la jurisdicción de la Corporación, de conformidad a la normatividad ambiental vigente.	En el presente mes de ejecución se realizaron una (01) actividad de operativos y/o incautaciones en el control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre.
5	Apoyar y atender todas aquellas actividades relacionadas a la fauna silvestre por parte del grupo de control y vigilancia, cuando sea requerido (actividades de valoración y disposición adecuada a los individuos de fauna silvestre incautada, entregada voluntariamente o rescatada).	Se realizo la revisión de cada uno de los documentos asignados dentro de los expedientes anteriormente relacionados, esto con el fin, de que los conceptos técnicos tuvieran en consideración toda la información disponible para lograr una correcta conclusión en cada uno de ellos.
6	Apoyar el ingreso de la información requerida (según corresponda a su perfil profesional) en los formatos físicos y digitales (software) de fauna silvestre establecidos por la Corporación, cuando sea requerido.	Se ha cumplido con los términos en cuanto al tiempo de los tramites allegados al contratista. Cada informe técnico va acompañado de registro fotográfico (cuando este fue necesario) y se subió a la plataforma de Intranet acorde a lo señalado, esto con el fin de mantener actualizados los programas de soporte de la entidad. Adicionalmente, se ha diligenciado en campo
	Diligenciar durante cada una de las visitas técnicas, la información requerida en el formulario del aplicativo SURVEY123, según el trámite asignado. Lo cual será requisito fundamental para la presentación de los informes técnicos.	Se ha cumplido con los términos en cuanto al tiempo de los tramites allegados al contratista. Cada informe técnico va acompañado de registro fotográfico (cuando este fue necesario) y se subió a la plataforma de Intranet acorde a lo señalado, esto con el fin de mantener actualizados los programas de soporte de la entidad. Adicionalmente, se ha diligenciado en campo la respectiva encuesta del aplicativo *SURVEY123* en el presente mes de contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN

8	Alimentar y mantener actualizado los programas conforme a lo actuado, por cada expediente teniendo en cuenta las políticas de la Entidad.	Se ha cumplido con los términos en cuanto al tiempo de los tramites allegados al contratista. Cada informe técnico va acompañado de registro fotográfico (cuando este fue necesario) y se subió a la plataforma de Intranet acorde a lo señalado, esto con el fin de mantener actualizados los programas de soporte de la entidad.
9	Dar respuesta a la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de esta.	En el presente mes de ejecución del contrato se atendieron 30 solicitudes (correspondencia) y se actualizo con éxito el software institucional.
10	Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento.	Durante el presente mes de ejecución, se han venido teniendo en cuenta los parámetros normativos establecidos para el desarrollo de los informes técnicos como se puede comprobar en el desarrollo de cada uno de ellos.
11	Revisar los tramites asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación.	Se realizo la revisión de cada uno de los documentos asignados dentro de los expedientes y/o radicados anteriormente relacionados, esto con el fin de que los conceptos técnicos tuvieran en consideración toda la información disponible para lograr una correcta conclusión en cada uno de ellos.
12	Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.	Se ha cumplido las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.
13	Apoyar a la subdireccion de Administracion de Recursos Naturales en las actividades propias de los subprocesos que maneje esta dependencia cuando están sean requeridas.	Se ha realizado el apoyo a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, en torno a las labores de control y vigilancia, en las cuales se incluyen: rescates a fauna silvestre, liberación de individuos recuperados, atención a PQRs y labores al interior del CAV CORTOLIMA.

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL, realiza el pago CORTOLIMA del periodo correspondiente que se anexa.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	YERLY ZULIANA SANCHEZ ORTIZ
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	Zuliana Sanchez O.

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME ACTA PARCIAL No.1

Fecha: 07 DE NOVIEMBRE 2023
Periodo Comprendido: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2023
Contrato N.°: 0723 del 29 del septiembre del 2023

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTONOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO MEDICO VETERINARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO Y SUBPROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2023

Obligaciones específicas:

1. Realizar apoyo a las actividades propias de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales acorde con el perfil profesional.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

2. Apoyar la atención de mínimo treinta (30) PQRS mensuales, dentro del subproceso de control y vigilancia acorde con el perfil profesional, se atendieron treinta y un (31) requerimientos de PQRS.

No	Radicado y fecha	No. de intranet	Tipo de tramite	Asunto	Fecha de visita
1	Rad. No 19444 de 31/10/2023	7561	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: zarigüeya, mcpio. de Ibague	05/10/2023
2	Rad. No 19445 de 31/10/2023	7562	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: garza negra, mcpio. de Ibagué.	05/10/2023
3	Rad. No 19446 de 31/10/2023	7563	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: zarigüeya, mcpio. de Ibague	06/10/2023
4	Rad. No 19447 de 31/10/2023	7565	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: zarigueya, mcpio. de Ibagué.	06/10/2023
5	Rad. No 19448 de 31/10/2023	7566	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: zarigueya, mcpio. de Líbano.	06/10/2023
6	Rad. No 19449 de 31/10/2023	7569	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: zarigueyA, mcpio. de Ibagué.	07/10/2023

7	Rad. No 19450 de 31/10/2023	7570	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: Martín pescador, mcpio. de Ibagué	07/10/2023
8	Rad. No 19451 de 31/10/2023	7576	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: hormiguero, mcpio. San Luis	07/10/2023
9	Rad. No 19452 de 31/10/2023	7577	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: morrocoy, mcpio. de Ibagué	08/10/2023
10	Rad. No 19453 de 31/10/2023	7578	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: babilla. mcpio de Ibagué.	08/10/2023
11	Rad. No 18144 de 11/10/2023	7696	Visita de inspección	Visita de inspección por queja en el sector Belen-Galan, mcpio de Ibagué.	13/10/2023
12	Rad. No 18498 de 31/10/2023	7195	Incautación de fauna silvestre	Incautación de 2 loros, mcpio. de Ibagué.	13/10/2023
13	N/R	M.I. 6932 de 18/10/23	Informe pos decomiso	Informe pos decomiso 25 23 047 por tenencia de fauna silvestre	17/10/2023
14	Rad. No 18498 de 17/10/2023	M.I. 6932 de 18/10/23	Informe pos decomiso	Informe pos decomiso 25 23 049 por tenencia de fauna silvestre	17/10/2023
15	Rad. No 19454 de 31/10/2023	7579	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: zarigüeya, mcpio. de Ibagué.	23/10/2023
16	Rad. No 19455 de 31/10/2023	7580	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: zarigüeya, mcpio. de Ibagué.	24/10/2023
17	Rad. No 19456 de 31/10/2023	7582	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: garza negra, mcpio. de Ibagué.	24/10/2023
18	Rad. No 19457 de 31/10/2023	7583	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: loro cabeza azul, mcpio. de Ibagué.	24/10/2023

31	Rad. No 19482 de 31/10/2023	7592	Rescate de fauna silvestre	Rescate de fauna silvestre: zarigüeya, mcpio. de Ibagué	28/10/2023

3. Apoyar los procesos de articulación entre los demás procesos de la Corporación en temas técnicos y de responsabilidad en donde actúe la subdirección de Administración de Recursos Naturales.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

4. Realizar visitas de seguimiento a los procesos sancionatorios, para verificar el cumplimiento de las medidas sancionatorias impuestas en el marco de la jurisdicción de la Corporación, de conformidad a la normatividad ambiental vigente.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

5. Apoyar en la realización de visitas de inspección ocular por temas relacionados al conflicto fauna silvestre-hombre, manejo y control caracol gigante africano, seguimiento posible presencia influenza aviar en fauna silvestre y/o migratorias, la tenencia, comercialización, exhibición o aprovechamiento de fauna silvestre en el departamento del Tolima, con la presentación de su respectivo informe, cuando sea requerido
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

6. Apoyar y atender todas aquellas actividades relacionadas a la fauna silvestre por parte del grupo de control y vigilancia, cuando sea requerido (actividades de valoración y disposición adecuada a los individuos de fauna silvestre incautada, entregada voluntariamente o rescatada).
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

7. Apoyar el ingreso de la información requerida (según corresponda a su perfil profesional) en los formatos físicos y digitales (software) de fauna silvestre establecidos por la Corporación, cuando sea requerido.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

8. Diligenciar durante cada una de las visitas técnicas, la Información requerida en el formulario del aplicativo SURVEY123, según el trámite asignado. Lo cual será requisito fundamental para la presentación de los informes técnicos.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

9. Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

10. Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a las necesidades del despacho de la Subdirección.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

11. Alimentar y mantener actualizado los programas acordes a lo actuado, por cada expediente conforme a las políticas de la Entidad.

En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

12. Atender la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de la misma.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

13. Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

14. Revisar los expedientes asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

15. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

16. Emitir oportunamente los conceptos técnicos e informes y asesorar a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en los aspectos propios del Despacho.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

17. Apoyar a la subdirección de Administración de Recursos Naturales en las actividades propias de los subprocesos que maneje esta dependencia cuando están sean requeridas.
 En el periodo referido se da cumplimiento a cabalidad con la obligación en referencia

ANEXOS

INFORME 1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2023

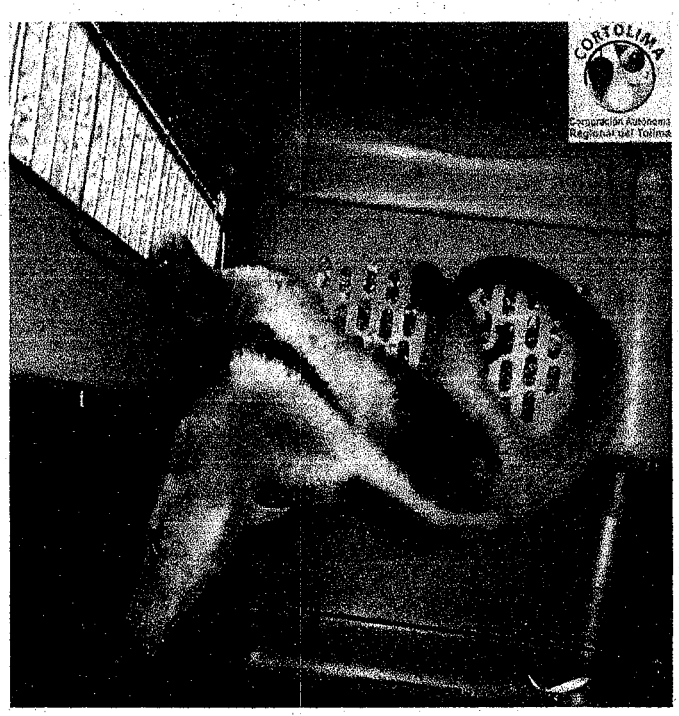


Imagen 1. Actividades control y vigilancia, en el rescate de individuos de fauna silvestre en estado de vulnerabilidad en el dpto. del Tolima

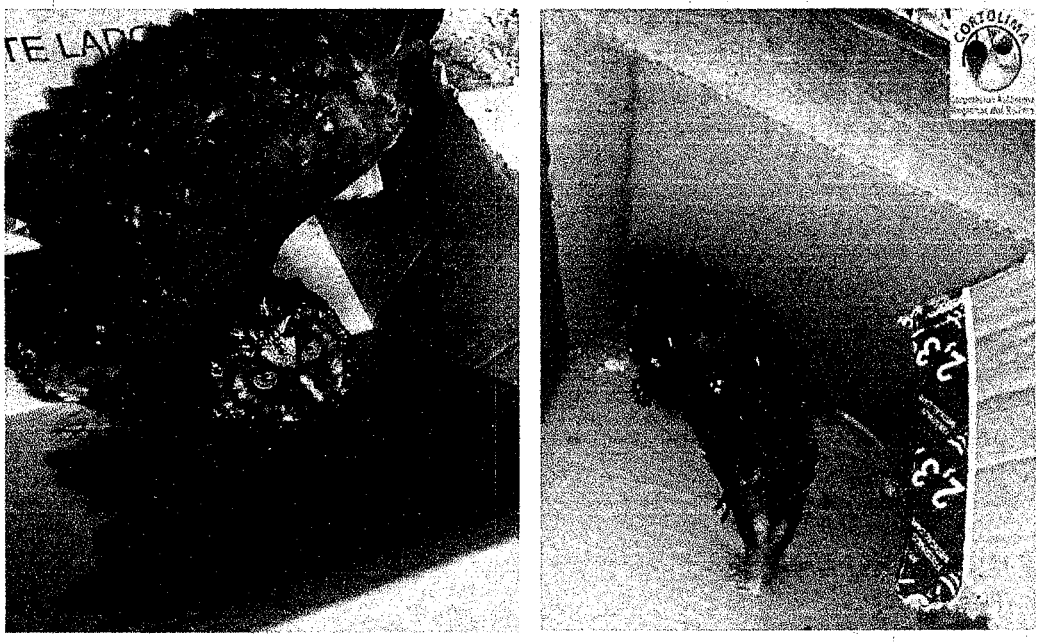


Imagen 2. Actividades control y vigilancia, en atención de individuos de fauna silvestre en estado de vulnerabilidad, con posterior traslado al C.A.V. o liberación pertinente en el dpto. del Tolima.

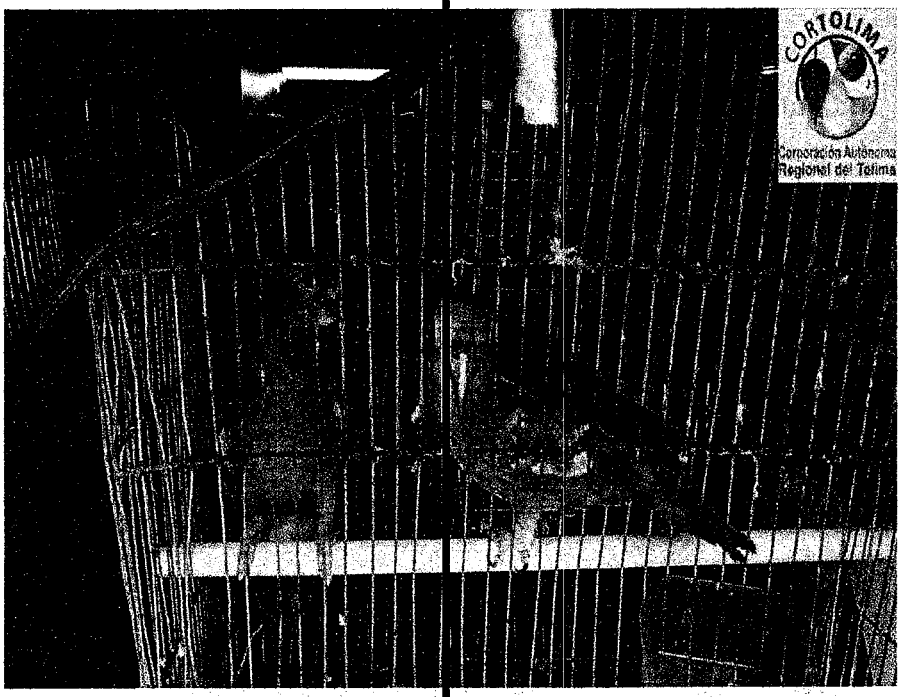


Imagen 3. Actividades control y vigilancia, individuos de fauna silvestre con necesidad de atención medica veterinario, apoyo biológico y nutricional con el traslado al C.A.V., en el dpto. del Tolima.

OBSERVACIONES:
El supervisor revisó y verificó el pago de los aportes de seguridad social, por lo cual se anexa copia del recibo de pago de Salud, Pensión con numero de la planilla No. 9456771889 para el mes de SEPTIEMBRE del 2023, para el periodo en referencia comprendido del **29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2023**, el pago de ARL, es realizada por Cortolima, entre el periodo correspondiente del mes de SEPTIEMBRE, planilla No. 9457553683 o el soporte de pago queda pendiente cuando la corporación realice el pago.

Atentamente.

RENÉ ALEJANDRO DÍAZ CAMPOS
C.C. 1.053.780.047
Médico veterinario, Contratista
Subdirección de Administración de Recursos Naturales, S.A.R.N., CORTOLIMA
Celular: 3157255061

Ibagué, 07 de noviembre de 2023

Señores:

CORTOLIMA

PROCESO DE GESTION CONTABLE

IBAGUÉ TOLIMA

REFERENCIA: PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3 DE LA CIRCULAR 047 DEL 07 DE SEPTIEMBRE 2021

CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

Yo, Yerly Zulyana Sánchez Ortiz – Coordinadora de control y vigilancia ambiental y supervisora del contrato No. 0723-2023, certifico que el Médico veterinario – René Alejandro Diaz Campos, ejecutor de este, se encuentra al día con el reporte de los informes requeridos en la ejecución de su contrato entre periodo el 29 de septiembre del 2023 al 28 de octubre del 2023.

Para constancia firmo el día 07 de noviembre de 2023.

Zulyana Sanchez O

YERLY ZULYANA SANCHEZ ORTIZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Powered by CamScanner

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - REGISTRO

Tipo de comprobante RES Nro. 2023001275

NIT 890704536-7

Fecha: 29/09/2023

Concepto: CPS No.723/2023. Prestar el servicio de manera independiente, libre, autónoma y sin subordinación alguna como médico veterinario en apoyo a las actividades requeridas en el proceso de la subdirección de administración de recursos naturales.

Tercero: DIAZ CAMPOS RENE ALEJANDRO **Sucursal:** 001

N.I.T / C.C 1053780047 **Direccion:** CR 3 41 35 BRR SANTA HELENA

No. Documento: CPS No.723/2023. **Afecta:** DIS 2023001491

C E R T I F I C A

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s) del presupuesto de gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2023 y que a continuacion se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s):

RUBRO	DESCRIPCION DE LA CUENTA / RUBRO	CODIGO CPC	FUENTE	VALOR	CODIGO
2223933127 101	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3 3 1 2 7 Operación del Centro de atención y valoración de la fauna silvestre de conformidad a la norma/SOBRETASA AMBIENTAL	83590	101	10,240,800.00	2223933127

Valor:

4 X MIL :

Valor + 4 xMIL : 10,240,800.00

Presupuesto	Reviso	VALOR TOTAL
		10,240,800.00

Valor total en letras DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MC.

OBJETO:

Código de Trazabilidad: 3.3.1.2.7
Plazo: Noventa (90) Días Calendario.
Valor: $ 10,200,000.00
4x1000: $ 40,800.00

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053780047		DIAZ CAMPOS RENE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 41 - 35	IBAGUE-TOLIMA	2704391	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	200335905	9456771889	I	2023/10/11	2023/10/04	BANCOLOMBIA	0	$387,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,600	$0	$0	$217,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$217,600	$0	$0	$217,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$170,000	$0	$0	$170,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$170,000	$0	$0	$170,000
TOTAL				1	$387,600	$0	$0	$387,600

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2023/10/04 02:49 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053780047		DIAZ CAMPOS RENE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 41 - 35	IBAGUE-TOLIMA	2704391	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	200335905	9456771889	I	2023/10/11	2023/10/04	BANCOLOMBIA	0	$387,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1053780047 DIAZ RENE	230301	30	$1,360,000	$217,600	EPS005	30	$1,360,000	$170,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,360,000	$217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704536	7	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONTRATISTAS	AVD FERROCARRIL CALLE 44 ESQUINA	IBAGUE-TOLIMA	2654555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	213987498	9457553683	Y	2023/10/10	2023/10/11	BANCO DAVIVIENDA	1	$4,022,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1110566980	ACOSTA MURCIA INGRID JULIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,280,000	$89,100	0	$0	$0	
2	CC	1105676583	ALCALA CARTAGENA WILSON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,440,000	$100,300	0	$0	$0	
3	CC	1110576708	ALVAREZ CARRASCO RAFAEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	1	$42,667	$1,900	0	$0	$0	
4	CC	1106897934	BARRIOS PARGA CRISTIAN CAMILO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0	
5	CC	93378851	BECERRA REYES MARCOS MIGUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0	
6	CC	1110559283	BOCANEGRA QUINTERO LINA MARITZA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,320,000	$91,900	0	$0	$0	
7	CC	1110580611	CANO HURTADO LAURA YURANI		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,360,000	$94,700	0	$0	$0	
8	CC	1110579644	CAPERA MUÑOZ DANIEL GIOVANNI		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,280,000	$89,100	0	$0	$0	
9	CC	1106307519	CARDOZO SANCHEZ NESTOR ALFREDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,520,000	$105,800	0	$0	$0	
10	CC	65828888	CASTELLANOS BETANCOURT YACQUELINE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	19	$734,667	$51,200	0	$0	$0	
11	CC	1110503576	CASTILLO GONZALEZ ATENEA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,520,000	$105,800	0	$0	$0	
12	CC	93154510	CASTILLO ONATRA JORGE ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0	
13	CC	1110466328	CELADA CRUZ CRISTIAN CAMILO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0	
14	CC	6009837	CRUZ TORRES JOSE ELIAS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	15	$580,000	$40,400	0	$0	$0	
15	CC	93181230	CUELLAR GARCIA HUGO MAURICIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0	
16	CC	80443074	DIAZ GONZALEZ JOSE SUCRE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0	
17	CC	1053780047	DIAZ CAMPOS RENE ALEJANDRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,360,000	$94,700	0	$0	$0	
18	CC	1110510011	ESCOBAR DIAZ WILLIAM		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,400,000	$97,500	0	$0	$0	
19	CC	1104675286	GALLEGO FRANCO ANCIZAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,360,000	$94,700	0	$0	$0	
20	CC	1106787482	GARCIA PRADA CRISTIAN ENRIQUE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0	
21	CC	14210900	GARCIA ROJAS JOSE QUITERIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	
22	CC	1111336087	GAVIRIA MONTOYA ROSEBEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0	
23	CC	93289358	GIL GALVIS CARLOS HECTOR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0	
24	CC	1106898107	GIRALDO LEAL BRIAN STEVEN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0	
25	CC	1005712990	GONZALEZ RENGIFO LUIS FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,440,000	$62,700	0	$0	$0	
26	CC	1110527853	HERRAN MEDINA JAMES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,440,000	$100,300	0	$0	$0	
27	CC	93376085	KANDIA SOLANO JOHN ELVER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,400,000	$97,500	0	$0	$0	
28	CC	93207088	LUNA PORTELA GERMAN DARIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0	
29	CC	1105616552	MARIN RODRIGUEZ ANDRES FELIPE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,200,000	$83,600	0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

30	CC	5823439	MARIN OTAVO CRISTIAN JOSE		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,260,000	$87,700	0	$0	$0				
31	CC	1005838578	MARTINEZ TRIANA CAMILO ANDRES		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0				
32	CC	5820971	MATEUS SANCHEZ HUGO ERNESTO		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,720,000	$74,900	0	$0	$0				
33	CC	14397738	MENDOZA ANTONIO EDWARD HERNAN		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,200,000	$83,600	0	$0	$0				
34	CC	80090454	MONROY TOVAR JAIME ARTURO		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,848,000	$128,700	0	$0	$0				
35	CC	65777898	MORALES RUIZ SHIRLY PAOLA INDIRA		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,360,000	$94,700	0	$0	$0				
36	CC	93366216	MORENO GUTIERREZ PABLO ALEXANDER		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0				
37	CC	1110526142	OCHOA VARON OSCAR JAVIER		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0				
38	CC	1007428191	ORTIZ MONTES MARILYN CRISTINA		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,360,000	$94,700	0	$0	$0				
39	CC	93181323	PALMA SANTOFIMIO CARLOS ALBERTO		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0				
40	CC	93372174	RAMOS GUZMAN JOSE ORLANDO		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0				
41	CC	14254413	RINCON PEREZ GEORGE		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0				
42	CC	13993077	RIVERA HERNANDEZ JOSE FARLEY		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0				
43	CC	11388265	ROMERO PACHON DIEGO JAVIER		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0				
44	CC	14232754	RONCANCIO GUARNIZO JOSE OLIMPO		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0				
45	CC	93371735	RONCANCIO GUARNIZO LUIS EDUARDO		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0				
46	CC	1109383854	RUBIO GARCIA PAOLA ANDREA		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0				
47	CC	1234645917	RUIZ LOZANO SEBASTIAN		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	17	$657,334	$28,600	0	$0	$0				
48	CC	1110489145	SANCHEZ DELGADO EDGAR JHONNATTAN ALBERTO		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,360,000	$59,200	0	$0	$0				
49	CC	1007390709	SANCHEZ APONTE YIBER SANTIAGO		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,200,000	$83,600	0	$0	$0				
50	CC	93382990	TOCORA BOLAÑOS EMILSON		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0				
51	CC	1234639196	TORRES LOZANO MARIA ALEJANDRA		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0				
52	CC	1110524126	TRUJILLO TRIANA ANDREA CAROLINA		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,520,000	$105,800	0	$0	$0				
53	CC	1110520314	VARGAS SANCHEZ YURI FERNANDA		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,360,000	$59,200	0	$0	$0				
54	CC	1108935669	VASQUEZ CABEZAS GUSTAVO ADOLFO		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,360,000	$94,700	0	$0	$0				
55	CC	98494006	VELASQUEZ SANCHEZ JOSE ORLANDO		0	$0	$0	0	$0	$0	0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0				
Total			**Afiliados(55)**			$0	$0		$0	$0		$0	$0			$67,182,668	$4,018,700		$0	$0				

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$4,018,700	$4,200	$0	$4,022,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	55	$4,018,700	$4,200	$0	$4,022,900
TOTAL				55	$4,018,700	$4,200	$0	$4,022,900

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Corporación Autónoma Regional del Tolima

CONTRATO No.	0723	FECHA	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

NÚMERO DE PROCESO SECOP II: CORTOLIMA-CPS-0627-2023.	
CONTRATANTE	
ENTIDAD:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA
NIT:	890.704.536-7
CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RENE ALEJANDRO DIAZ CAMPOS.
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.053.780.047 de Manizales.
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CC	N/A

Entre los suscritos, **WILLER ANDRES RODRIGUEZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.449.537 expedida en **Bogotá D.C,** Subdirector de Administración de Recursos Naturales, Ordenador del Gasto según Resolución No. 6343 del 31 de diciembre de 2021, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra, **RENE ALEJANDRO DIAZ CAMPOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.780.047 de Manizales, quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTONOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO MEDICO VETERINARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3) Obligaciones:	**Obligaciones específicas:** 1 Realizar apoyo a las actividades propias de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales acorde con el perfil profesional. 2 Apoyar la atención de mínimo treinta (30) PQRS mensuales, dentro del subproceso de control y vigilancia acorde con el perfil profesional. 3 Apoyar los procesos de articulación entre los demás procesos de la Corporación en temas técnicos y de responsabilidad en donde actúe la subdirección de Administración de Recursos Naturales. 4 Realizar visitas de seguimiento a los procesos sancionatorios, para verificar el cumplimiento de las medidas sancionatorias impuestas en el marco de la jurisdicción de la Corporación, de conformidad a la normatividad ambiental vigente. 5 Apoyar en la realización de visitas de inspección ocular por temas relacionados al conflicto fauna silvestre-hombre, manejo y control caracol gigante africano, seguimiento posible presencia influenza aviar en fauna silvestre y/o migratorias, la tenencia, comercialización, exhibición o aprovechamiento de fauna silvestre en el departamento del Tolima, con la presentación de su respectivo informe, cuando sea requerido. 6 Apoyar y atender todas aquellas actividades relacionadas a la fauna silvestre por parte del grupo de control y vigilancia, cuando sea requerido (actividades de valoración y disposición adecuada a los individuos de

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	fauna silvestre incautada, entregada voluntariamente o rescatada). 7 Apoyar el proceso de socialización y divulgación de la normatividad ambiental vigente y temas relacionados al manejo de fauna silvestre (socializaciones a la comunidad y entes). 8 Apoyar el ingreso de la información requerida (según corresponda a su perfil profesional) en los formatos físicos y digitales (software) de fauna silvestre establecidos por la Corporación, cuando sea requerido. 9 Diligenciar durante cada una de las visitas técnicas, la información requerida en el formulario del aplicativo SURVEY123, según el trámite asignado. Lo cual será requisito fundamental para la presentación de los informes técnicos. 10 Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes. 11 Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a las necesidades del despacho de la Subdirección. 12 Alimentar y mantener actualizado los programas de conformidad a lo actuado, por cada expediente teniendo en cuenta las políticas de la Entidad. 13 Atender la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de la misma. 14 Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento. 15 Revisar los expedientes asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación. 16 Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista. 17 Emitir oportunamente los conceptos técnicos e informes y asesorar a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en los aspectos propios del Despacho. 18 Apoyar a la subdirección de Administración de Recursos Naturales en las actividades propias de los subprocesos que maneje esta dependencia cuando estás sean requeridas. **Obligaciones generales:** 1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad. 2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas. 3. Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental. 4. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios. 6. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

7. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
9. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
10. Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.
11. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.
12. Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
14. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7,
15. Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
16. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.

OBLIGACIONES DE LA CORPORACION.

1. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	2. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato, la cual estará a cargo del supervisor o del funcionario designado para tal efecto. 3. Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la Corporación.
4) Declaraciones	**El Contratista hace las siguientes declaraciones:** **1)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo. **2)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de CORTOLIMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3)** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **4)** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5)** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **6)** El Contratista se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación. **7)** El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) Mcte**. incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 2023001491.
6)Imputación presupuestal	CORTOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al siguiente rubro presupuestal 2223933127 101 GESTION DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS AREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3 3 1 2 7 Operación del Centro de atención y valoración de la fauna

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	silvestre de conformidad a la norma/SOBRETASA AMBIENTAL. Por valor de **$ 10.240.800 M/Cte. Parágrafo:** Se aclara que la disponibilidad presupuestal que ampara el presente compromiso incluye el valor del **4X1000,** equivalente a la suma de $ 40.800 M/cte., que asume CORTOLIMA, al momento de realizar los giros.
7) Código de trazabilidad	3 3 1 2 7
8) Forma de pago:	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado en TRES **(03)** PAGOS EN PERIODOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CADA UNO POR UN VALOR de **Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos ($3.400.000) M/CTE**. Los pagos estarán sujetos a la presentación del informe de actividades e informe de supervisión. En cada caso los valores incluyen impuestos y demás gastos asociados a la ejecución del contrato. Los desembolsos estarán supeditados al cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Seguridad Social Integral.
9) Garantía:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.
10) Cuenta bancaria:	Ahorros \| x \| Corriente \| \| No. \| 86900027828 \| Banco \| BANCOLOMBIA
11) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: **a)** por acuerdo de las partes; **b)** por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor, d). por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato. Para lo cual se procederá a iniciar el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o las normas que modifiquen o complementen, e) Por muerte o

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	incapacidad permanente del CONTRATISTA, f) Cuando el CONTRATISTA subcontrate, traspase, ceda el contrato o ceda total o parcialmente los derechos económicos de éste, sin previa autorización expresa y escrita de la CORPORACION, g) cuando el contrato se hubiere celebrado contra expresa prohibición legal o constitucional, h) cuando las disposiciones legales, así lo indiquen.
13) Multas:	CORTOLIMA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del 0.1% del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, este pagará a CORTOLIMA una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
15) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo.
16) Intereses moratorios	Los intereses moratorios se liquidarán teniendo en cuenta el DTF establecido para la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, si a ello hubiere lugar.
17) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, el registro presupuestal.
18) Supervisión	La Supervisión del presente contrato será ejercida por **DIEGO FERNANDO IGLESIAS RADA,** Profesional Universitario adscrito a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales o quien haga sus veces o quien designe el ordenador

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

	del gasto para tal fin quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias dispuestos por la ley y el Manual de Contratación, adoptado por la Corporación. Para el desempeño de su labor, el supervisor observará como mínimo las siguientes actividades: Además, debe verificar que el contratista haya realizado: **a)** la afiliación a la ARL correspondiente. **b)** el pago de aportes al Sistema integral de seguridad social; **c)** implementación de las normas de calidad en que se encuentra certificada la entidad durante la ejecución del contrato; **d)** Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución; **e)** Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato; **f)** Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. **Parágrafo**: si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto designará uno nuevo, mediante acta. Para este efecto, se dejará constancia del estado en que se entrega y recibe la ejecución.
19) Lugar de ejecución y domicilio contractual:	El contratista realizará las actividades propias del objeto en la Sede central de la Corporación Autónoma Regional del Tolima y/o demás municipios del Departamento del Tolima.
20) Cesión:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el ordenador del Gasto, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
21) Legislación aplicable:	Leyes 80/93 y 1150/07; Decretos 1082/15 y 723/2013 y demás decretos reglamentarios, código civil y de comercio.
Elaboró: Jazmin Amparo Gonzalez Espinosa- Oficina de Contratacion.	
Revisó: Angélica María Valencia Bonilla- Jefe Oficina de Contratación.	

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde Telefax.: (8)
2654554 ext.: 400
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial
Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14697964707

(415)7707212489984(8020) 000001469796470 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 7 8 0 0 4 7	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 8 0 0 4 7	2 0 0 5 0 9 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	CAMPOS	RENE	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 41 35 BRR SANTA HELENA

42. Correo electrónico radc87@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 4 3 0 6 9 3	2 7 0 4 3 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 1 4 0 9 0 5	8 5 5 1	2 0 1 9 0 4 1 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 07 - 09 / 12 : 47: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ CAMPOS RENE ALEJANDRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Miércoles, 13 de Mayo de 2020

Señor
ALEJANDRO DÍAZ CMAPOS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RENE ALEJANDRO DIAZ CAMPOS identificado(a) con CC 1053780047, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86900027828	2019/05/31	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

René Alejandro Díaz Campos

C.C 1.053.780.047

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 06 de marzo 2023

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76110416500

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

INTEGRIDAD

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

René Alejandro Díaz Campos

C.C 1.053.780.047

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de marzo 2023

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761151512000

AXA COLPATRIA

INGRESO INDEPENDIENTE

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	890704536
Número Afiliación:	9013361
Razón social:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA

DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Tipo de documento:	C.C.
Número de documento:	1053780047
Nombre:	RENE ALEJANDRO DIAZ CAMPOS
Fecha Inicio contrato:	29/09/2023
Fecha Fin contrato:	29/12/2023
Fecha Inicio cobertura:	01/10/2023
Número contrato:	00270
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal	SUC1
Centro de trabajo	R5-2
Fecha hora transacción:	30/09/2023 01:46:32 p.m.